



REF. Política de Recursos Humanos, Municipalidad de ValLENar, año 2017.

ValLENar,

18 OCT. 2017

DECRETO EXENTO N° 4220 /

VISTOS:

- 1.- Ley N° 20.922, de fecha 25.05.2016. Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.
- 2.- Ley N° 18.294 Establece normas y otorga facultades para instalación de nuevas municipalidades creadas en la Región Metropolitana de Santiago y modifica el decreto ley 3.063, de 1979.
- 3.- Ley N° 18.382 Normas complementarias de Administración Financiera, personal y de incidencia presupuestaria, art 67.
- 4.- Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración.
- 5.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Ley N° 19.803, Establecimiento de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 8.- Ley 20.742, Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia, probidad en las Municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
- 9.- Ley N° 19.296, Establecimiento Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.
- 10.- Ley N° 19.754, Autorización a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- 11.- Ley 19345, 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, "Dispone Aplicación de la Ley N° 16.744, Sobre Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, a Trabajadores del Sector Público que señala".
- 12.- Decreto 655, de 1941, Ministerio del Trabajo, "Aprueba el Reglamento sobre Higiene y Seguridad Industriales".
- 13.- Decreto 655, de 1941, Ministerio del Trabajo, "Aprueba el Reglamento sobre Higiene y Seguridad Industriales".
- 14.- Decreto con Fuerza de Ley N° 262, de 1977; Ley N° 18.575; Ley N° 18.566.
- 15.- Ley N° 16.744; Ley N° 19.180; Ley N° 19.280; Ley N° 19.529; Decreto N° 1.228, de 1002; Decreto Ley N° 3.501 de 1980; Decreto Ley N° 3.551 de 1980; Ley N° 18.681; Ley N° 18.717; Ley N° 20.198; Ley N° 20.624; Ley N° 20.723; Ley N° 20.922; Ley N° 20.935; Ley N° 20.971; Decreto N° 3 de 1984, del Ministerio de Salud.

- 16.- Manual de Gestión de Personas de la Academia de Capacitación de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 17.- Relaciones laborales sanas y respetuosas, para una mejor gestión institucional (noviembre 2016).
- 18.- Políticas de Recursos Humanos Universidad de Chile.
- 19.- Diagnóstico de las Tecnologías de Información para la Gestión de Recursos Humanos en los Servicios Públicos, Informe Ejecutivo, Dirección Nacional de Servicio Civil.
- 20.- Diagnóstico de las Unidades de Recursos Humanos en los Servicios Públicos,
- 21.- Visión para una Política de Recursos Humanos, Jeanette Leon, Encargada de Capacitación y Desarrollo Organizacional de la Municipalidad de Vitacura.
- 22.- Manual de Remuneraciones Municipales de la Contraloría General de la Republica.
- 23.- Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.
- 24.- Reglamento tipo sobre Orden, Higiene y Seguridad de la Asociación Chilena de Seguridad.
- 25.-Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS Contextualización, Prácticas y Literatura de Apoyo.
- 26.-Centro de Consultas Laborales, Dirección del Trabajo.
- 27.- Gobernabilidad multinivel en Chile, Modernización del Sistema Municipal.
- 28.- Percepción desde la escala local, Centro UC Políticas Publicas.
- 29.- Diagnóstico Municipal, Subdere.
- 30.- N° de acuerdo 248, de la sesión N° 32 con fecha 18 de octubre 2017 del Consejo Municipal.
- 31.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Apruébese la Política de Recursos Humanos, de la Municipalidad de Vallenar, año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Ad. y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección As. Jurídico
- Secretaría Concejo
- Oficina de Transparencia
- Archivo RR. HH
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CTR/lam